

S.I.G.T.

Formación Empresarial APPTEC

Rol	Apellido	Nombre	C.I	Email	Tel/Cel.
Coordinador	Pereyra	Emiliano	4.774.396-6	epereyra@apptecuy.com	092324130
Sub-Coordinador	Varela	Michael	4.543.461-8	mvarela@apptecuy.com	099297255
Integrante 1	González	Mauro	5.251.060-7	mgonzalez@apptecuy.com	094866094
Integrante 2	Otero	Gonzalo	5.014.881-8	gotero@apptecuy.com	094762305

Docente: Romero, Mary

Fecha de culminación 24/07/2023

PRIMERA ENTREGA

I.S.B.O. 3BH

ÍNDICE:

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DE LA EMPRESA, LOGO Y JUSTIFICACIÓN.	3
DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y GIRO	4
SELECCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE ELECCIÓN DE SERVICIO/PRODUCTO	4
PRESENTACIÓN	4
VISIÓN	4
MISIÓN.	4
FORMA JURÍDICA	4
SELECCIÓN	4
COSTOS.	5
REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SAS)	
Formularios:	6
Documentación para presentar:	7
EMPLAZAMIENTO	7
UBICACIÓN.	7
JUSTIFICACIÓN DEL LUGAR	8
Ubicación estratégica.	8
Oportunidades de networking.	8
Precio del alquiler.	8
UNICACIÓN DE LA COMPETENCIA.	9
DIAGRAMA DE GANTT	9

RESUMEN EJECUTIVO.

NOMBRE DE LA EMPRESA, LOGO Y JUSTIFICACIÓN.



Como empresa del rubro de la tecnología y en un mundo en constante cambio y avance, tanto el logo seleccionado como el nombre deben brindar seguridad, confianza y un aire innovador en nuestros clientes. Basándonos en estos puntos, seleccionamos cuidadosamente los colores y el logo de nuestra empresa.

El color azul, predominante en nuestro logo, es comúnmente asociado con la tecnología y la innovación. Este color transmite una imagen de modernidad y vanguardia, lo que es importante para empresas que se centran en un mercado tan competitivo.

El color blanco, puede ayudar a que el logo se vea limpio, lo que es importante, en una industria que valora la simplicidad y claridad. Además, este color ayuda a enfatizar elementos que estén en color azul, como en nuestro caso, el nombre de nuestra empresa.

El uso de estos colores es una clásica y atemporal combinación, que puede ser fácilmente reconocida y recordada por clientes potenciales, esto puede ayudarnos también, a mejorar la visibilidad y el reconocimiento de la empresa.

Nuestro logo hace referencia a los símbolos < y >, que forman las etiquetas en un código HTML. Esto ayuda a relacionarnos directamente con el área en que trabajamos. La inversión de estos fue cuestión estética. El nombre de nuestra empresa bajo el símbolo formado busca relacionar directamente el logo con el nombre de la empresa. Para este nos basamos en 2 palabras clave, aplicación y tecnología.

DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y GIRO.

La actividad principal de nuestra empresa es el diseño y desarrollo de sitios web y aplicaciones web. Esto incluye la creación de contenido, la programación y el diseño gráfico. Nuestro giro es el desarrollo de software y servicios informáticos.

Nuestro objetivo es brindar soluciones integrales a nuestros clientes en el ámbito digital, ofreciendo servicios de alta calidad y adaptados a sus necesidades específicas. Estamos comprometidos con la innovación y la excelencia en todo lo que hacemos.

SELECCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE ELECCIÓN DE SERVICIO/PRODUCTO.

La elección de la actividad y giro de la misma de nuestra empresa, como el producto/servicio que seleccionamos es afectado directamente por el contenido del proyecto ha realizar, siendo este especificado minuciosamente en la letra del mismo.

PRESENTACIÓN.

VISIÓN.

El futuro que vislumbramos es ser una empresa que satisfaga de manera eficaz, comprometida y responsable las necesidades del cliente con productos de calidad, modernos y estables. Llegar a producir en nuestros clientes tranquilidad, fiabilidad en su trabajo diario y ser una empresa reconocida globalmente por sus valores éticos tanto como por su trabajo, es el horizonte que perseguimos.

MISIÓN.

Nuestra misión es brindar soluciones web para facilitar el trabajo y aumentar la productividad y eficiencia de organizaciones de cualquier tipo y tamaño.

FORMA JURÍDICA.

SELECCIÓN.

La forma jurídica seleccionada para nuestra empresa es Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).

Nuestra elección se basa en la flexibilidad de esta, siendo un hibrido entre Sociedad Anónima (SA), Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) y una unipersonal.

Ante la entrada en vigor de la Ley 19.820, la SRL a quedado obsoleta, pese a seguir vigente. Asimismo, carece de sentido práctico y económico inclinarse por una SA, si no se va a desarrollar una actividad que por ley requiera la adopción de la misma.

Los requisitos para construir una SAS son:

- Persona física, mayor de 18 años y no estar inhabilitado, o persona jurídica hábil y vigente
- Contar con el capital a integrar

COSTOS.

Los costos están directamente relacionados al tipo de sociedad.

- **BPS**: el tratamiento tributario para las SAS, es el mismo que para las SRL La única diferencia sustancial en este aspecto es que el/los director/es de las SAS están alcanzados por FONASA, por lo tanto, corresponde el pago de esta partida. A modo de ejemplo, en caso de no tener dependientes, el aporte a BPS por un director de SAS será de \$ 6.855, aproximadamente, dependiendo del Seguro de Salud que corresponda para cada caso.
- **DGI**: Aquí también el tratamiento Tributario que opera para las SRL son los que aplican para las S.A.S. Sin embargo, los costos relativos a DGI son relativos al Régimen Tributario en el que la sociedad estará comprendida ("Pequeña Empresa" o "Régimen General"). Ello depende (más que nada) de la venta que tenga la empresa, como de otros factores:
- PEQUEÑA EMPRESA: Comprende a los contribuyentes que deciden ampararse en el literal E del artículo 52 del Título 4. Básicamente están exonerados del pago de IRAE e IVA real. Sin embargo, el tope de ventas es de 305000 UI (trescientas cinco mil Unidades Indexadas) al año (aproximada y promediamente, \$ 115.000 mensuales). Asimismo, es una modalidad pensada para empresas que venden sus bienes o servicios a consumidores finales, ya que sus compradores (si son empresas) no deducirán IVA por sus facturas.
- El beneficio, aparte de la exoneración de IRAE, es el pago de IVA mínimo en vez de IVA real. Durante el primer año civil (1º de enero a 31 de diciembre), el contribuyente

tributará sólo el 25% del IVA mínimo. Durante el segundo año civil, el contribuyente tributará sólo el 50% del IVA mínimo. Recién a partir del tercer año civil el contribuyente tributará el 100% del IVA mínimo.

- Valor de IVA mínimo para 2020 \$ 3.980.
- RÉGIMEN GENERAL. Es el adoptado por la mayoría de los contribuyentes. No tiene tope de ventas. Puede vender tanto a Consumidores Finales como a otras empresas. Las empresas compradoras deducen IVA y Renta por sus facturas. Tributa IVA real e IRAE. El IVA es la diferencia entre el IVA ventas y el IVA compras.
- A modo de ejemplo:
- Compras por \$ 1.000, el IVA compras será \$ 180,33
- Ventas por \$ 1.500, el IVA ventas será \$ 270, 49.
- IVA real a pagar \$ 90,16 (270, 49 180, 33). El anticipo de IRAE para 2020 es \$ 5.220.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (SAS).

Formularios:

- Formulario 0351 "Inscripción y Actualización" en 3 vías, con timbre profesional.
- Formulario 0352 Personas físicas vinculadas o 0353 Personas Jurídicas vinculadas, según corresponda (en tres vías y doble faz).
- Los formularios deben contener los datos completos y firmas del representante legal, administrador o directores según corresponda.
- Los formularios deberán ser escritos a máquina o con letra de imprenta. No pueden contener enmendaduras (salvo que se encuentren debidamente salvadas por quienes suscriben la declaración).
- En los formularios 351 y 352 corresponde indicar el vínculo funcional (VF) según la integración establecida y la empresa por la que se aporte. Ampliar información.

Documentación para presentar:

- 2 fotocopias de los documentos de identidad de los titulares
- Si concurre un tercero a realizar el trámite, debe presentar 2 fotocopias de su documento de identidad
- Testimonio por exhibición y fotocopia del estatuto otorgado en escritura pública o documento privado protocolizado.
- Impresión de "consulta de trámite de inscripción" de Dirección General de Registros (DGR), a través de: Consulta Tramite (Consulta de Tramite (dgr.gub.uy)); seleccionando Reg. Nac. Comercio o copia del talón con número de inscripción del estatuto en DGR.

EMPLAZAMIENTO.

UBICACIÓN.

Optamos por alquilar una oficina en el edificio X en Juncal 1378, Centro, Montevideo.





JUSTIFICACIÓN DEL LUGAR.

Ubicación estratégica.

La oficina está ubicada en una zona céntrica y de fácil acceso. Esta ubicación es ideal para nuestro negocio, ya que cerca de zonas comerciales, bancos, restaurantes y otros servicios importantes. Además, la accesibilidad a distintos medios de transportes facilita el desplazamiento tanto para nosotros y para los clientes.

Infraestructura.

En la visita realizada a la oficina apreciamos que tiene una infraestructura adecuada para nuestras necesidades. El espacio de trabajo cuanta con las comodidades básicas, como aire acondicionado, conexión a internet, servicios de limpieza y recepcionista.

Oportunidades de networking.

La ubicación de esta oficina nos brindaría la oportunidad de establecer conexiones con otras empresas que estén en el área, esto sería esencial para expandir nuestra red de contactos y para generar nuevas oportunidades de negocio.

Flexibilidad del contrato.

La empresa propietaria ofrece un contrato de alquiler flexible, lo que nos permite ajustar el espacio según nuestras necesidades a medida que crece nuestro negocio.

Reputación del lugar.

Investigando sobre el lugar encontramos varios comentarios positivos de otras empresas que tenido buenas experiencias en este edificio y a los rededores. Esto es importante para asegurar que nuestro negocio sea bien recibido por clientes y socios potenciales.

Precio del alquiler.

El precio del alquiler es \$20.000 y se adicionan \$10.000 de gastos comunes que serían por la conexión a internet, agua corriente, luz eléctrica, línea telefónica, servicio de portería y recepción. La oficina ya viene amueblada.

UNICACIÓN DE LA COMPETENCIA.

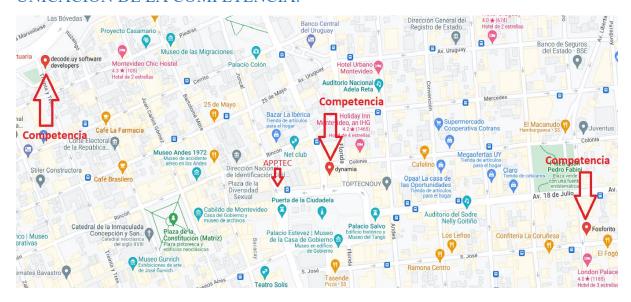


DIAGRAMA DE GANTT.

Nombre	Fecha de inicio	Fecha de fin	mayo	junio	julio	agosto	'septiembre' octubre	noviembri
PRIMERA ENTREGA	24/7/23	24/7/23	7/5/23			•		
SEGUNDA ENTREGA	11/9/23	11/9/23					•	
TERCERA ENTREGA	13/11/23	13/11/23						•
✓ Primer entrega	15/5/23	24/7/23				_		
Nombre de la empresa	15/5/23	16/5/23	0					
Determinacion de la atividad y gir	15/5/23	3/6/23						
Necesidad que satisface	15/5/23	25/5/23						
Isologotipo	20/5/23	27/5/23						
Presentación: visión, misión, obje	25/5/23	10/6/23						
Presentación del producto o sevic	10/6/23	25/6/23						
Aspectos externos-Analisis del en	2/6/23	24/7/23						
Diagrama de Gantt	15/6/23	21/7/23				1		
✓ Segunda entrega	24/7/23	11/9/23					_	
Forma Juridica	24/7/23	11/9/23						
Tramites al inicio de la empresa	25/7/23	15/8/23						
Diseño de comproantes que justif	30/7/23	30/8/23				0		
matriz FODA	24/7/23	24/7/23				1		
Plan de marketing	25/7/23	10/8/23						
Mezcla comercial	25/7/23	5/9/23						
▼ Tercer entrega	11/9/23	13/11/23					_	_
Humanos (organigrama)	11/9/23	27/9/23	1					,
Plan de inversion	11/9/23	13/11/23	-					
Financieros (factibilidad financiera)	11/9/23	11/10/23	-					
Proyeccion de la produccion	11/9/23	12/11/23						